



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 985083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 11/2015/TRANS
ASUNTO: Expediente Modificación Presupuestaria – Transferencia de Crédito. Ayudas económicas extraordinarias

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 11348 DE 25 DE JUNIO DE 2015)

Por el Jefe de Servicios Sociales y Promoción Social se informa de la necesidad de incrementar la aplicación destinada a atender el gasto de las ayudas económicas de emergencia social.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos nº 11/2015.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2015, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 31 de marzo de 2015, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito **Nº 11/2015**, por importe total de **153.475,16 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
540 2313 22703 711	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO	153.475,16
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		153.475,16

TRANSFERENCIA POSITIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
520 3260 481 751	ATENCIONES BENÉFICAS, ACCION SOCIAL	153.475,16
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		153.475,16